



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000219 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 16 JUN 2017

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°. 0000029-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, la Resolución Gerencial Regional N°. 0000186-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 29 de Mayo del 2017, la Carta de Renuncia con N° Reg. 106202 y Reg. Exp. N° 92066 de fecha 26 de Mayo del 2017, el Memorando N°.287-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 01 de junio del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, el Art° 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N°. 0000029-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, se aprobó el Presupuesto para continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**", con código de SNIP 292854, con un Valor de S/. 3'028,339.35. (Anexo A: S/. 591,872.35 con fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon; y S/. 995,198.00 con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios), por el periodo restante para el término de ejecución.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000219-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 11 JUN 2017

Que, con Resolución Gerencial Regional N°. 0000186-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 29 de Mayo del 2017, se designa a la Lic. Obst. **LORENA YENNIFER ORTIZ SERNAQUE**, como **SUPERVISOR (1)** con efectividad al 05 de abril del 2017, y mediante Carta de Renuncia con N° Reg. 106202 y Reg. Exp. N° 92066 de fecha 26 de Mayo del 2017, la citada profesional renuncia al Cargo de **SUPERVISOR (1)** del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES.**



Que, con **MEMORANDO** N°287-2017/GOB.REG.TUMBESGGR-GRDS-GR, de fecha 01 de Junio del 2017, se designa como **Supervisor (1)** del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES**", a la Ing. **ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO**, con efectividad a partir del 15 de junio del 2017, recomendándole eficiencia, puntualidad y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.



Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°. 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de la Lic. Obst. LORENA YENNIFER ORTIZ SERNAQUE, como SUPERVISOR (1) del



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000219-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 16 JUN 2017

Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con efectividad al 15 de junio del 2017, a la Ingeniera Industrial y de Sistemas **ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO** con registro del CIP. 123447, en el cargo de **SUPERVISOR (01)**, del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES", encomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a encomendar.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, asimismo a la Supervisora 01, Ingeniera Industrial y de Sistemas **ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO**, con registro del CIP. 123447 para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. María de L. Arrategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL